	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	FO-SHA/DMR-xx
	Registro de Visitas Domiciliarias	HOJA 2 DE 3

Padrón municipal de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

N°	NOMBRE	DEPENDENCIA EJECUTORA	TIPO	MOTIVO DE LA ACTIVIDAD	PERIODICIDAD CON QUE SE REALIZA	FUNDAMENTO JURÍDICO	DERECHOS DEL SUJETO REGULADO	OBLIGACIONES DEL SUJETO REGULADO	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE OCUPA EL PARTICULAR	PARTICULAR FIRMA O LLENA ALGÚN DOCUMENTO	ETAPAS DE LA VISITA	SANCIONES QUE PUDIERAN DERIVAR DE LA VISITA	FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL VISITADOR	SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD	TELÉFONO DE LA AUTORIDAD ORDENADORA	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD ORDENADORA	CORREO ELECTRÓNICO DE LA AUTORIDAD ORDENADORA	TELÉFONO DEL ÓRGANO DE CONTROL	DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL	CORREO ELECTRÓNICO DEL ÓRGANO DE CONTROL	AUTORIDAD QUE EMITE LA ORDEN
1	Intervención social, con la finalidad de integrar expedientes sociales, a fin de conocer situación socioeconómica para apoyos procedentes en especie y económicos. Atención en reportes de adultos, adultos mayores con posible vulneración de derecho. Entrega de apoyos sociales	Sistema para el Desarrollo Integran de la Familia en el Municipio de León, Gto.	Visitador domiciliario	Integrar expedientes sociales, a fin de conocer situación económica y problemática presentada, para determinar apoyos procedentes.	Diariamente	Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar/Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes/Ley de los Derechos de NNA del Estado de Guanajuato/Reglas de Operación del Programa Primero la Familia para el ejercicio Fiscal 2025	1.Alimentación y Alojamiento para Todos. 2.Derecho a la protección de datos personales. 3. Derecho a la salud.	N/A	Solicitud del ciudadano, solicitando un apoyo al Sistema DIF León. Entrega de apoyos	Integración de expediente, Ficha Socioeconómica. Acta de Hechos en reportes de vulneración de derechos en adultos y adultos mayores.	Solicitud de apoyos directa o indirectamente (redes sociales, correo, Miércoles Ciudadano, Mi Barrio Habla, llamadas telefóncas	N/A	Conocer situación económica del solicitante, para determinar apoyo.	Trabajadores Sociales, operadores,adscritos a la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables del Sistema DIF León	4772156300	Blvd. La Luz #3002, Col. Eypol	direcciongeneral.difleon@gmail.com andrea.lopez@leon.gob.mx	4772156300 ext. 119	Contraloría Municipal y Estatal	mariel.sanchez@leon.gob.mx	El Sistema DIF León de acuerdo a la situación presentada.
	Programa de Fortalecimiento Familiar	Sistema para el Desarrollo Integran de la Familia en el Municipio de León, Gto.	Visitador domiciliario	Atención multidisciplinaria a familias en situación de estrés multiple por condiciones socieconómicas desfavorables, marginación, limitaciones de acceso y segregación social, con la intención de disminuir factores de riesgo evitando su desintegración familiar.	Diariamente	Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar/Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes/Ley de los Derechos de NNA del Estado de Guanajuato/Reglas de Operación del Programa Primero la Familia para el ejercicio Fiscal 2025	I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; II. Derecho de prioridad; III. Derecho a la identidad; IV. Derecho a vivir en familia; V. Derecho a la igualdad sustantiva; VI. Derecho a no ser discriminado; VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; XI. Derecho a la educación; XII. Derecho al descanso y al esparcimiento; XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; XV. Derecho de participación; XVI. Derecho de asociación y reunión; XVII. Derecho a la intimidad; XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.	N/A	Acta de nacimiento, INE, CURP, RFC	Consentimiento informado/Desistimiento del Programa en su caso/Acta de entrega en caso de entrega de apoyo social.	Visita de valoración/visita de seguimiento/visita de cierre.	N/A	Realizar visitas domiciliarias semanalmente/elaborar un plan de trabajo adaptado a las necesidades de la familia y ejecutarlo/realizar talleres, acompañamientos, canalizaciones, brindar asesoria legal u otorgar apoyo social según las necesidades de la familia/ Integrar expediente.	Abogados, Trabajadores Sociales y psicologos que forman parte del Programa de Fortalecimiento Familiar de la Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	4772156300	Blvd. La Luz 3002, esquina con calle Leonesa, colonia Eyupol, León, Guanajuato	direcciongeneral.difleon@gmail.com	4772156300 ext. 119	Contraloría Municipal y Estatal	mariel.sanchez@leon.gob.mx	Sistema DIF León